



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(01 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08001-33-33-007-2016 – 00121 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	PRIMERO: Reconózcasele personería jurídica como abogado principal de la parte demandada SSPD, al Abogado JUAN RAMON ARIAS CONRADO, titular de la Tarjeta Profesional No. 171426 del C. S. de la J. (vigente), en los términos y para los fines poder conferido	24 – 02 – 2022	VER TODOS LOS AUTOS: https://etb.csi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/adm07bqlla_cendoj_ramajudicial.gov.co/Eiw7iz75HrpBhMQNz_IXr0kBqFaTWAqP39mjZuZAvK2nD



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(01 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

								Q?e=mdi4Cb
2	08001-33-33-007-2016 – 00203 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	PRIMERO: Reconózcasele personería jurídica como abogado principal de la parte demandada SSPD al Abogado JUAN RAMON ARIAS CONRADO, titular de la Tarjeta Profesional No. 171426 del C. S. de la J. (vigente), en los términos y para los fines poder conferido.	24 – 02 – 2022	VER TODOS LOS AUTOS: https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm07bqlla_cendoj_ramajudicial.gov.co/Eiw7iz75HrpBhMQNz_IXr0kBqFaTWAqP39mjZuZAvK2nDQ?e=mdi4Cb

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(01 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

3	08001-33-33-007-2016 – 00280 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	PRIMERO: Reconózcasele personería jurídica como abogado principal de la parte demandada SSPD, al Abogado JUAN RAMON ARIAS CONRADO, titular de la Tarjeta Profesional No. 171426 del C. S. de la J. (vigente), en los términos y para los fines poder conferido	24 – 02 – 2022	
4	08001-33-33-007-2016 – 00332 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	PRIMERO: Reconózcasele personería jurídica como abogado principal de la parte demandada SSPD, al Abogado JUAN RAMON ARIAS CONRADO, titular de la Tarjeta Profesional No. 171426 del C. S. de la J. (vigente), en los términos y para los fines poder conferido.	24 – 02 – 2022	
5	08001-33-33-007-2016 – 00341 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	PRIMERO: Reconózcasele personería jurídica como abogado principal de la parte	24 – 02 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(01 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

					DOMICILIARIOS	demandada SSPD, al Abogado JUAN RAMON ARIAS CONRADO, titular de la Tarjeta Profesional No. 171426 del C. S. de la J. (vigente), en los términos y para los fines poder conferido.		
6	08001-33-33-007-2018 – 00110 - 00	1°	EJECUTIVO	ALFREDO ENRIQUE ACOSTA VÁSQUEZ	LUIS FERNANDO VENGOECHEA GONZÁLEZ	Auto ordena REQUERIR al Banco Agrario de Colombia	24 – 02 – 2022	
7	08001-33-33-007-2018 – 00143 - 00	1°	REPARACION DIRECTA	JUAN MANUEL DE LA RANS HERNANDEZ y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE – AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI), AUTOPISTA DEL SOL S.A.S., MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATL.) y DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES	24 – 02 – 2022	
8	08-001-33-33-07-2018 – 00351 -	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS	AUTO CONCEDE APELACION CONTRA SENTENCIA	24 – 02 – 2022	



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(01 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

				E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.-	PÚBLICOS DOMICILIARIOS -SUPERSERVICIOS			
9	08-001-33-33-007- 2019 – 00115 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INVESAKK LTDA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIA AMBIENTAL - ANLA	AUTO CONCEDE APELACION CONTRA SENTENCIA	24 – 02 – 2022	
10	08-001-33-33-007- 2019 – 00144 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLINICA ALTOS DE SAN VICENTE	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRIMERO: ORDÉNASE incorporar al proceso los antecedentes administrativos del caso aportados por la parte demandada y que se encuentran anexos al expediente digital, córrasele traslado de los mismos a las partes y demás sujetos procesales, por el término de ejecutoria de la presente providencia. SEGUNDO: Una vencido el término de ejecutoria establecido en el numeral anterior,	24 – 02 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(01 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						ORDÉNASE correr traslado para alegar a las partes por el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término de ejecutoria de la presente providencia		
11	08001-33-33-007-2020 – 00051 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRICELDA CARRACEDO DE CASTRO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP	PRIMERO: Córrase traslado por tres (3) días a la parte demandante del Oficio # 22126-2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, remitido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, el cual se fijará electrónicamente por Secretaría y se agrega al expediente digital	24 – 02 – 2022	
12	08001-33-33-007-2021 – 00091 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ESTELA PAREJO ACUÑA	MUNICIPIO DE CANDELARIA (ATL.)	PRIMERO: Fijar como fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 180 del CPACA, modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 25 de enero de	24 – 02 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(01 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						2021, el viernes cuatro (04) de marzo de 2021, a partir de las 09:30 am. La cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencia virtual que determine el Despacho a través de la aplicación Microsoft Teams.		
13	08001-33-33-007-2021 – 00177 - 00	1°	NULIDAD	HAROLD ALBERTO GALINDO MENDOZA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO	AUTO RECHAZA DEMANDA	24 – 02 – 2022	
14	08-001-33-33-007-2022 – 00011 - 00	1°	NULIDAD	RAFAEL ANTONIO NORIEGA TINOCO	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	AUTO ADMITE DEMANDA	24 – 02 – 2022	
15	08-001-33-33-007-2022 – 00019 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIX ENRIQUE JULIO VIVANCO	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	24 – 02 – 2022	
16	08-001-33-33-007-2015 – 0143 - 00.	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	LUIS FERNANDO ECHEVERRI LACOUTURE	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	PRIMERO: REQUERIR al apoderado de la parte demandante (jurídico@interglobaltda.com) para que manifieste al Despacho si es de su interés continuar con el recaudo de los testimonios solicitados y	23 – 02 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(01 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						decretados en la audiencia inicial celebrada el 28 de enero de 2020		
17	08-001-33-33-07-2016 – 00229 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SUPERSERVICIOS	PRIMERO: Apartarse de la decisión contenida en el proveído de fecha 22 de septiembre de 2016, numeral 2º que ordenó vincular al señor WILSON ALBERTO LEON, como tercero con interés, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	23 – 02 – 2022	
18	08-001-33-33-007-2016 – 00290 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PRIMERO: Apartarse de la decisión contenida en el proveído de fecha 24 de noviembre de 2016, numeral “4.-” que ordenó vincular a la señora CARMEN TORRES PINEDA, como tercero con interés, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia	24 – 02 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(01 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

19	08-001-33-33-007-2017 – 00396 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PRIMERO: NOTIFÍQUESE el auto admisorio de la demanda de fecha 01-02-2018, a SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, mediante mensaje dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales notificacionesjudiciales@superservicios.gov.co a que se refiere el artículo 197 del C.P.A.C.A. (artículo 199 C.P.A.C.A., modificados por el artículo 612 del C.G.P.), modificados por el artículo 48 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021.	24 – 02 – 2022	
20	08-001-33-33-07-2018 – 00342 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.-	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	CONCÉDASE en el efecto suspensivo, el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha 19 de noviembre de 2021	23 – 02 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(01 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

21	08-001-33-33-007-2019 – 00141 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	MANUEL ESTEBAN PADILLA FONTALVO	PRIMERO: TÉNGASE NOTIFICADO por conducta concluyente, al señor MANUEL ESTEBAN PADILLA FONTALVO, de todas las providencias que se hayan dictado en el proceso, inclusive del auto admisorio de la demanda, a partir de la notificación de esta providencia.	23 – 02 – 2022	
22	08-001-33-33-007-2019 – 00214 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAMIR DE JESUS MORALES ESPITIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICOSECRETA RIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	PRIMERO: ACEPTASE el desistimiento de las pretensiones de la demanda solicitado por la parte demandante JAMIR DE JESUS MORALES ESPITIA contra NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DEPARTAMENTO DEL	24 - 02 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(01 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						ATLANTICO-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL y, en consecuencia, ordénese la TERMINACIÓN del proceso, de acuerdo con lo señalado en la parte motiva de esta providencia		
23	08-001-33-33-007-2021 – 00066 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIETH PAOLA HERNANDEZ GALVIS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	PRIMERO: ORDÁNESE incorporar al proceso los antecedentes administrativos del caso radicados por la apoderada de la parte demandada en fecha 08 de febrero de 2022; CÓRRASE traslado de los mismos a las partes y demás sujetos procesales por el término de tres (3) días hábiles para efectos de publicidad y contradicción	24 – 02 – 2022	
24	08001-33-33-007-2021 – 00106 - 00	1°	REPARACION DIRECTA	LORENA ROCIO ORTEGA PERTUZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	23 – 02 – 2022	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(01 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

25	08001-33-33-007-2022 – 00010 - 00	1°	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PETRÓLEOS DEL MILENIO S.A.S. - PETROMIL	ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD -EDUMAS	AUTO INADMITE DEMANDA	24 – 02 – 2022	
26	08-001-33-33-007-2022 – 00020 - 00	1°	TUTELA	ROBINSON FABIAN IBÁÑEZ BLANQUICETT	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-EJERCITO NACIONAL	FALLO DE TUTELA – CONCEDE TUTELLA	23 – 02 – 2022	
27	08-001-33-33-007-2022 - 00024-00	1°	TUTELA	FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMOS, OSMAIRYS YOERLYS RAMOS HERNANDEZ Y MARIA ALEJANDRA RAMOS HERNANDEZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	AUTO ADMITE TUTELA		

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS 2022 A LAS (08:00 am)



GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SEGREARIO

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(01 DE MARZO DE 2022)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: VER TODOS LOS AUTOS: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm07bqlla_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eiw7iz75HrpBhMQNz_lXr0kBgFaTWAqP39mjZuZAvK2nDQ?e=mdi4Cb

EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co